Moción de Orden del Día N° 1141

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 NOV 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora...15:36

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, representante del departamento de Cusco, dentro de su facultad establecida en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Anta es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cusco. Limita al Norte con la provincia de La Convención y la provincia de Urubamba, al Este con la provincia del Cusco y la provincia de Paruro, al Sur y al Oeste con el departamento de Apurímac.

Que, la provincia de Anta tiene una extensión de 1 876,12 km2 y se encuentra dividida en nueve distritos: Anta, Ancahuasi, Cachimayo, Chinchaypujio, Huarocondo, Limatambo, Mollepata, Pucyura y Zurite.

Que, la historia de Anta inicia varios años antes de la llegada de los Incas, cuando en el territorio habitaban tribus como los Huallas, Poques, Lares, entre otros, aunque según estudios en el momento de la llegada de los Incas este pueblo era habitado por los Ayarmacas. Posteriormente sería colonizada.

Que, el Congreso de la República, considerando la excesiva extensión de la provincia de Abancay y la situación topográfica para la difícil expedición de documentos administrativos y circulación de órdenes superiores, crea la provincia de Anta, considerando la división natural que demarca el río Apurímac, el 19 de noviembre de 1839.

Que, a nivel turístico la provincia de Anta cuenta con variadas áreas de atractivos para el turismo arqueológico, ecológico, de aventura y puntos de interés dentro de la ciudad entre los que podemos hacer mención: Sitios Arqueológicos: Killa Rumiyoq, Tarawasi, Qollmay, Rahuanqui, Andenes de Zurite, TamboKancha o Tumibamba, Pillcopaqcha, Wata, entre otros y a nivel ecológico las Lagunas de Chacán, Huaypo, Humantay entre las más relevantes.

Que, por las consideraciones manifiestas, es menester que el Congreso de la República, exprese su saludo y felicitaciones a la provincia de Anta del departamento de Cusco.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar el más cálido saludo y felicitación a la provincia de Anta del departamento de Cusco al conmemorarse el 18 de noviembre su CLXXXII aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. William Loayza Ramos, alcalde de la Municipalidad provincial de Anta, del departamento de Cusco, y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y población en general.

Lima, noviembre de 2021.

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2021 15:02:40-0500